



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCMS-2023-004

ING. SANTIAGO JAVIER MORALES  
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"  
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante acción de personal No. 00000000184 de 11 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Paul Castillo Vinuesa, Director Metropolitano de Recursos Humanos, se nombra al Ing. Santiago Javier Morales Tobar, como Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz".

Que, mediante Oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0178-O, de 17 de febrero de 2023, la Secretaría General de Planificación remite a esta Administración la autorización para realizar el traspaso presupuestario de los proyectos de inversión Seguridad Alimentaria y Nutrición, y del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud de la Unidad de Salud de la AZCMS.

Que, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0067-M, de 17 de febrero de 2023, suscrito por la Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi, Jefe Administrativa de la AZCMS, adjunta la Resolución de traspaso presupuestario Nro. 1000000138, de 17 de febrero de 2023, expediente Nro. 0400000086, con fuente de



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCMS-2023-004

ING. SANTIAGO JAVIER MORALES  
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"  
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

financiamiento 001; que afecta a los proyectos: "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN" y "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" de la Dirección de Gestión Participativa, para que se continúe con el trámite pertinente, en la Jefatura Administrativa respecto al PAC (reforma PAC) y con el Responsable de Planificación para que realice las gestiones pertinentes para ingresar dicha resolución al Sistema Mi Ciudad. Que, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-2023-180-M de 16 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Karla Sofia Quiroz Defaz, Directora Administrativa Financiera en el cual solicita traspaso de crédito de la Dirección Administrativa Financiera.

Que, mediante Hoja de Ruta del Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2023-180-M, de 16 de febrero de 2023, el señor Administrador de la Zonal Manuela Sáenz emite la autorización para realizar el traspaso presupuestario del proyecto de Gastos Administrativos de la Dirección Administrativa Financiera.

Que, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0071-M de 22 de febrero de 2023, suscrito por la Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi, Jefe Financiera de la AZCMS, adjunta la Resolución de traspaso presupuestario Nro. 1000000155, de 22 de febrero de 2023, expediente Nro. 0400000100, con fuente de financiamiento 002; perteneciente al proyecto "GASTOS ADMINISTRATIVOS" de la Dirección Administrativa Financiera, para que continúe con el trámite pertinente, en la Jefatura Administrativa respecto al PAC (reforma PAC) y con el Responsable de Planificación para que realice las gestiones pertinentes para ingresar dicha resolución al Sistema Mi Ciudad.

Que, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-2023-240-M de 01 de marzo de 2023, suscrito por la Ing. Karla Sofia Quiroz Defaz, Directora Administrativa Financiera, en alcance al memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-2023-180-M de 16 febrero de 2023, solicita modificación en las partidas presupuestarias 840107, 531407 y 840104.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	840105	4911300232	BIEN	RENOVACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION ZONAL CENTRO MANUELA SAENZ COMPRA CAMIONETAS AZCE	1	UNIDAD	104.313,93	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	530704	841600111	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE LA AZCE	1	UNIDAD	4.430,58	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	530807	38912013307	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION PARA LA AZCE	1	UNIDAD	6.700,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	530402	541210015	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES AZCE	1	UNIDAD	131.108,26	2	NO NORM.	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2023	840104	452300064	BIEN	COMPRA DE PANTALLA INTERACTIVA Y CALEFACTORES PARA LA AZCE	1	UNIDAD	6.392,39	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	840107	452100011	BIEN	ADQUISICION DE 04 COMPUTADORAS PARA LA DAF DE LA AZCE	1	UNIDAD	4.600,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCMS-2023-004

ING. SANTIAGO JAVIER MORALES  
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"  
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	840105	4911300232	BIEN	RENOVACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION ZONAL CENTRO MANUELA SAENZ COMPRA CAMIONETAS AZCE	1	UNIDAD	82.441,93	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	530704	841600111	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS, ESCANNERS DE LA AZCE	1	UNIDAD	6.300,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	530807	38912013307	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION PARA LA AZCE	1	UNIDAD	37.562,70	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	530402	541210015	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES AZCE	1	UNIDAD	99.908,26	2	NO NORM.	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2023	840104	452300064	BIEN	COMPRA DE PANTALLA INTERACTIVA Y CALEFACTORES PARA LA AZCE	1	UNIDAD	1.392,39	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	840107	452900031	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS (UPS PARA RACK, ESCANNERS, LECTORES DE DVD Y REGULADORES DE VOLTAJE) PARA LA AZCE	1	UNIDAD	7.500,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	530404	859901911	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL DATA CENTER DE LA AZCE	1	UNIDAD	2.996,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	531407	452900031	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS (UPS PARA RACK, ESCANNERS, LECTORES DE DVD Y REGULADORES DE VOLTAJE) PARA LA AZCE	1	UNIDAD	700,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCMS-2023-004

ING. SANTIAGO JAVIER MORALES  
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"  
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

2023	840104	452900031	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS (UPS PARA RACK, ESCANNERS, LECTORES DE DVD Y REGULADORES DE VOLTAJE) PARA LA AZCE	1	UNIDAD	5.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
------	--------	-----------	------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--------	----------	---	------------	----	-----------------------------

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730804	321290418	BIEN	"#COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA ELABORAR MATERIAL COMUNICACIONAL PARA EVENTOS Y FERIAS DE LA UNIDAD DE SALUD AZCE#"	1	UNIDAD	4.346,52	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	840104	2716001138	BIEN	COMPRA DE BIENES DE LARGA DURACION PARA EJECUTAR EVENTOS Y FERIAS DE LA UNIDAD DE SALUD CARPAS PARLANTES CAMILLAS MICROFONOS AZCE	1	UNIDAD	6.400,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	840107	452100011	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO DE LA A	1	UNIDAD	4.160,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	530204	838200016	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION DE PUBLICIDAD PARA LA AZCE	1	UNIDAD	2.000,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	530204	611830014	SERVICIO	SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESION PARA LA AZCE	1	UNIDAD	40.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	840107	512900021	BIEN	ADQUISICION DE LICENCIAS CAD A PERPETUIDAD PARA LA AZCE	1	UNIDAD	27.100,00	2	NO NORM.	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS
2023	840107	452100011	BIEN	RENOVACION DE EQUIPOS INFORMATICOS DE TODO EL PERSONAL DE LA AZCE	1	UNIDAD	163.000,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

Artículo 2.- Proceder con la reforma al PAC de acuerdo a las Resoluciones de Traspasos Presupuestarios entregados mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0067-M de 17 de febrero de 2023 y memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0071-M de 22 de febrero de 2023, y autorización de cambio en memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-2023-240-M de 01 de marzo de 2023;

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 02 días del mes de Marzo de 2023



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCMS-2023-004

ING. SANTIAGO JAVIER MORALES  
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"  
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

ING. SANTIAGO JAVIER MORALES  
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"  
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

Revisado por: ING. KARLA SOFIA QUIROZ

Elaborado por: MINGA